



Rama Judicial del Poder Publico  
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del  
Atlántico  
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE BRRANQUILLA

ESTADO No.189 de 26-11-2018.

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
• 08001333300220160017600	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Cementos Argo	Alcaldia De Barranquilla Distrito Especial Y Portuario	23/11/2018	Auto Fija Fecha - Audiencia De Pruebas
• 08001333300220170029800	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Daniel Humberto Jimenez Molinares	Caja De Sueldo De Retiro Policia Nacional Casur	23/11/2018	Auto Decide - Reitera Solicitud De Prueba Documental
• 08001333300220180010000	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Marlene Ripoll De Saltarin	Unidad Administrativa Especial De Gestion Pensional Y Contribuciones Para Fiscales De La Proteccion Social - Ugpp	23/11/2018	Auto Fija Fecha - Audiencia Inicial
• 08001333300220160003000	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Marta Maria Herrera Gonzalez	Departamento Del Atlantico	23/11/2018	Auto Fija Fecha - Audiencia Inicial



Rama Judicial del Poder Publico  
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del  
Atlántico  
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE BRRANQUILLA

ESTADO No.189 de 26-11-2018.

08001333300220170032000	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Rita Cecilia Annchiarico Bonett	La Nacion Ministerio De Educacion Fondo De Prestaciones Sociales Del Magisterio	23/11/2018	Auto Fija Fecha - Audiencia Inicial
08001333300220140044200	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Elsy Esther Luque Santiago	Ministerio De Educacion Nacional Y Otros	23/11/2018	Auto Decide - Requerir Pruebas
08001333300220170027400	Proteccion De Los Derechos E Intereses Colectivos (Accion Popular)	Jose David Rodriguez Romero	Electricaribe Sa E.S.P.	23/11/2018	Auto Fija Fecha
08001333300220140046000	Reparacion Directa	Milly Yocellyn Ortiz Bermejo		23/11/2018	Auto Decide - Repone Auto De Fecha 22 De Octubre De 2018

En la fecha, lunes 26 de noviembre del 2018, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

JESUS MARIA DOMINGUEZ NAVARRO

SECRETARIO